



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

NOTA N° 159 /16. -
LETRA: PRESIDENCIA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ISLAS SEÑ. SANDWICH	
ENTRÓ:	22 JUN. 2016 <i>Ros</i>
HORA:	13:10

USHUAIA, 16 JUN 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Luis Alberto OLSEN D.N.I. N° 17.060.622, legajo N° 17060622/00, quien cumple funciones en Servicios Generales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE.
SU DESPACHO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”